

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018.**

En Ólvega, a 8 de febrero de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de enero de 2018, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.**- Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la siguiente declaración responsable de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Comunidad de propietarios del edificio situado en la Avda. de Madrid, números 5 a 11, relativa a obras menores consistentes en reparación de las fachadas de dicho inmueble.

**3º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.**- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
SO-2407-G	David Carrera Modrego
6159 DHN	Miguel Ángel Jiménez Moya

**4º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.**- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 3/2018 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 51.446,84 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**COLABORACIÓN PROGRAMA "CONSTRUYENDO MI FUTURO"**.- Expuso el Sr. Alcalde que la adolescencia es una etapa diferenciada dentro del ciclo vital, en la que se produce una transición más o menos prolongada entre la infancia y la edad adulta.

Resulta necesario apoyar esa transición, especialmente en casos de adolescentes en situación de riesgo de exclusión social.

Es importante ofrecer acciones sociales en el marco de la educación no formal, con objeto de prevenir hábitos y conductas negativas y proporcionar recursos y habilidades personales que aumenten el bienestar y ayuden a afrontar el paso a la vida adulta.

Hasta el día 15 de diciembre de 2017 se ha realizado en Ólvega el programa "Construyendo mi Futuro", en el que han participado aproximadamente 70 jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años.

La Asociación "La Juve" plantea la continuidad de este programa, con aportación de los gastos generados por las actividades y materiales que se utilicen y solicita la colaboración del Ayuntamiento para costear los gastos que origine la contratación de dos monitores, que prestarán servicio los viernes por la tarde durante el año 2018, salvo los meses de julio, agosto y septiembre.

La Junta, por unanimidad de sus miembros, acordó la colaboración del Ayuntamiento en el programa con la cantidad que resulte de la liquidación trimestral de los gastos de contratación de los dos monitores encargados de su desarrollo.

**SOLICITUD AYUDA CAMPEONATO DE EUROPA DE MUSHING**.- Vista la solicitud de ayuda formulada por D. Jorge García Sanz, en virtud de la cual expone que ha sido seleccionado por la Real Federación Española de Deportes de Invierno para participar en el Campeonato de Europa de Mushing, a celebrar durante los días 22 a 25 de febrero de 2018 en Millegrobbe-Lavarone (Italia), al haber sido subcampeón de España en tierra y campeón de España en nieve en 2017 y declarado deportista de alto nivel, estudiada la memoria y el presupuesto presentados, la Junta acuerda por unanimidad conceder al solicitante una ayuda por importe de 1.000,00 euros para contribuir al sostenimiento de los gastos derivados de la participación en el mencionado Campeonato de Europa, lo cual conllevará la promoción de Ólvega, tanto en ésta como en el resto

de las competiciones en las que participe el presente año, y la realización de una o varias exhibiciones en Ólvega en fechas por determinar, destinadas a la sensibilización de niños y jóvenes en materia de respeto al medio ambiente y a los animales y beneficios de la práctica deportiva.

**5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,05 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.